



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL “SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE CONTACT CENTER PARA EL SERVICIO 060 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (4139)

SOBRE 3 – CRITERIOS AUTOMÁTICOS

1. Introducción.....	1
2. Procedimiento de valoración de resultados.....	2
2.1 Propuestas de exclusión de ofertas	2
2.1.1 Exclusión por precio incierto.....	2
2.1.2 Exclusión por incumplimiento de requisitos técnicos y de la propuesta económica.....	2
2.2 Contenido de las ofertas económicas (criterios automáticos)	3
2.3 Análisis de la posible desproporción o anormalidad de ofertas.....	5
2.4 Valoración de las ofertas admitidas.....	5
3. Resumen de valoración de las ofertas	6

1. Introducción

Este documento recoge la valoración de las ofertas recibidas, correspondiente al contenido del sobre 3, de criterios automáticos, como respuesta de las empresas a la





invitación cursada para la contratación por procedimiento abierto para el “SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE CONTACT CENTER PARA EL SERVICIO 060 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (4139)”.

Las ofertas recibidas para su valoración son las siguientes:

Ofertas recibidas
ALHAMBRA SYSTEMS S.A - CIF: A41553702
UTE Vodafone España, S.A.U. (CIF A80907397) – Fundación DKV Integralia (NIF G62114798)

2. Procedimiento de valoración de resultados

Abiertas las ofertas, y tramitadas, en su caso, las aclaraciones a los licitadores a las que hubiera lugar, se procede a comprobar el cumplimiento de las condiciones y requisitos expuestos en el documento de licitación.

2.1 Propuestas de exclusión de ofertas

2.1.1 Exclusión por precio incierto

No existen propuestas con precio incierto.

2.1.2 Exclusión por incumplimiento de requisitos técnicos y de la propuesta económica

Al estar perfectamente tasadas en el PPT y el PCAP del expediente las licencias y funcionalidades a suministrar, en la licitación no se requería la presentación de una oferta técnica como tal, solamente se requería la presentación del anexo 3 – propuesta económica, donde además del precio, se deberán comunicar los valores ofertados para las dos mejoras (criterios automáticos distintos del precio).

La presentación del Anexo III de propuesta económica, conlleva la aceptación tácita de todos los requisitos y funcionalidades contenidas en el PPT y el PCAP.

Se constata que ambas empresas presentan una propuesta económica que cumple con todos los criterios formales establecidos, incluido un precio igual o inferior al presupuesto base de licitación, y un número de licencias, para los criterios automáticos distintos del precio, comprendidas entre los umbrales de satisfacción y saciedad respectivos, que han sido establecidos en el PCAP.





MINISTERIO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DIGITAL
S.G. de Infraestructuras y Operaciones

En consecuencia, ambas ofertas cumplen todos los requisitos técnicos establecidos, y con los requisitos formales para la oferta económica.

En consecuencia, **no se propone la exclusión de ninguna de las ofertas**, por eventuales incumplimientos de los requisitos del PCAP y el PPT.

2.2 Contenido de las ofertas económicas (criterios automáticos)

El presupuesto de licitación asciende a 4.150.457,48 €, IVA no incluido.

Abiertas y comprobadas las ofertas económicas, se constata que en las mismas se proponen las siguientes magnitudes para los criterios automáticos, obteniéndose, de la aplicación de las fórmulas de cada criterio respectivo, contenidas en el PCAP, las siguientes puntuaciones:





MINISTERIO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DIGITAL
S.G. de Infraestructuras y Operaciones

Empresas	Precio sin IVA	Precio sin IVA a utilizar en fórmulas, tenido en cuenta umbral sociedad 0,8*PBL	Mejora 1: Licencias Contact Center (1200-2200)	Mejora 2: Licencias IVR (300-500)	Puntuación Precio (máx 80 puntos)	Puntuación Mejora 1: Licencias Contact Center (máx 15 puntos)	Puntuación Mejora 2: Licencias IVR (máx 5 puntos)	Puntuación total (máx 100 puntos)	Desviación porcentual de la media
ALHAMBRA SYSTEMS S.A - CIF: A41553702	3.748.045,85 €	3.748.045,85 €	2200	500	69,70	15,00	5,00	89,70	-5,43%
UTE Vodafone España, S.A.U. (CIF A80907397) – Fundación DKV Integralia (NIF G62114798)	3.320.363,00 €	3.320.365,98 €	2200	500	80,00	15,00	5,00	100,00	5,43%

Oferta más baja	3.320.363,00 €
Precio licitación	4.150.457,48 €
Umbral sociedad (0,8 PBL)	3.320.365,98 €
Media de puntuaciones	94,85

CSV : GEN-1e5a-e5cf-4a93-909d-3126-74f9-e22b-3e3e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JORGE MORENO DEL VAL | FECHA : 02/02/2022 12:41 | Sin acción específica





2.3 Análisis de la posible desproporción o anormalidad de ofertas

En el apartado 22.- *Parámetros de estimación de una proposición con valores anormalmente bajos (Cláusula 8.4.3 del PCAP)* del cuadro resumen del PCAP, se establece que cuando, como es el caso, concurren varios licitadores, *se tomarán como referencia las puntuaciones que obtendrán los licitadores mediante la aplicación de los criterios de adjudicación automáticos. De esta forma se considerarán presuntamente desproporcionadas o anormales aquellas ofertas que excedan en un 25 % a la media de las puntuaciones obtenidas.*

Teniendo en cuenta las magnitudes de los criterios automáticos ofertados por ambos licitadores, y tal y como se detalla en la tabla de la sección anterior, la media de puntuaciones asciende a 94,85 puntos. La desviación de la media de ambas ofertas, asciende a, respectivamente, a -5,43% y 5,43%, de lo cual se deduce que **no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad** y por tanto, **no se excluye ninguna oferta por valor anormal o desproporcionado.**

2.4 Valoración de las ofertas admitidas

De acuerdo con lo especificado en el apartado 21.2. *Criterios cuantificables de forma automática* del PCAP, los criterios a valorar son:

- Criterio de precio empleando la función “minimizar precio”, hasta un total de 80 puntos.
- Aumento de licencias de Contact Center, hasta un total de 15 puntos.
- Aumento de licencias de IVR, hasta un total de 5 puntos.

La puntuación final de cada oferta será el resultado del sumatorio de las puntuaciones obtenidas en los diferentes criterios descritos.

La puntuación otorgada en cada criterio se calculará de acuerdo a las fórmulas establecidas en ese mismo apartado del PCAP. El resultado de estos cálculos se expresa en la tabla de la sección 2.2 de este documento.

A la hora de aplicar la fórmula para el precio, se ha constatado que el precio de una de las ofertas ha rebasado (por lo bajo) el umbral de saciedad establecido en 0,8 veces el PBL.





3. Resumen de valoración de las ofertas

En esta tabla se muestra el resultado de la puntuación por criterios de valoración, incluyendo la puntuación total de cada oferta. La tabla está ordenada de forma descendente según la puntuación total.

LICITADOR	PRECIO OFERTA (sin IVA)	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN REQ. VALORABLES	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE Vodafone España, S.A.U. (CIF A80907397) – Fundación DKV Integrallia (NIF G62114798)	3.320.363,00 €	80,00	20,00	100,00
ALHAMBRA SYSTEMS S.A - CIF: A41553702	3.748.045,85 €	69,70	20,00	89,70

Jorge Moreno del Val

Subdirector General de infraestructuras y Operaciones

